Información de Trámite

Nombre Trámite	BRIGADA DE FUMIGACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Las brigadas de fumigación están conformadas por un grupo organizado de personas, equipadas con maquinaria especializada para aplicar insecticidas, larvicidas o desinfectantes en áreas urbanas o rurales. Se desplazan de forma coordinada, siguiendo rutas estratégicas previamente planificadas, El objetivo es cubrir grandes extensiones en el menor tiempo posible, con alta eficiencia operativa.
¿A quién está dirigido?	La población objetivo de este servicio son las personas naturales, ecuatorianas y/o extrajeras, que desean beneficiarse del Sistema de Cuidado del Guayas “Cuidando Vidas”, incluyendo a quienes brindan cuidados y a quienes los requieren o necesitan distintos niveles de apoyo. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Atención de brigadas de fumigación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación:

- Cédula de ciudadanía y/o pasaporte.
- Documento de identificación.

Requisitos Específicos:
El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación complementaria.

- Si es menor de edad, cédula de usuario y/o pasaporte y del representante.
- Número telefónico de contacto.

¿Cómo hago el trámite?

CORREO ELECTRÓNICO: Las solicitudes por correo electrónico (info.secretaria@guayas.gob.ec), pueden realizarse las 24 horas del día.

PRESENCIAL: Mediante Oficio dirigido a la Máxima Autoridad, mismo que será entregado en ventanilla de Secretaría General, Av. General Juan Illinworth 108 y Av Malecón. De Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Canales de atención:
Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PRESENCIAL:

El canal presencial está disponible de Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.Av. General Juan Illinworth 108 y Av Malecón. Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

CORREO ELECTRÓNICO:

Las solicitudes por correo electrónico pueden realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.3.1.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. 325,333,369.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Bienestar Ciudadano
Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec
Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	317	0	0
2026	09	0	255	0	0
2026	08		33	0	
2026	07		28	0	
2026	06		33	0	
2026	05		19	0	
2026	04		31	0	
2026	03		28	0	
2026	02		28	0	
2026	01		23	0	
2025	10		0	0	
2025	09		38	0	
2025	08		32	0	
2025	07		30	0	
2025	06		40	0	
2025	05		40	0	
2025	04		50	0	
2025	03		33	0	
2025	02		63	0	
2025	01		116	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO CORDOVA